

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CÓRDOBA

Juzgado de lo Social Número 3

Núm. 245/2010

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 198/2009 dimanante de los autos núms. 143/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales de R/ Cantidad, a instancia de CONCEPCION AGUILAR PEREZ, ROCIO AMO ARROYO, AMALIA PRIEGO ORDOÑEZ, TERESA MANZANO GODOY, AURELIA FERNANDEZ CANGAS, FRANCISCO CANTERO MENJIBAR, JORGE PEÑA MUÑOZ, FRANCISCO JOAQUIN GORDILLO GÜETO y JUAN JOSE GORDILLO GÜETO contra ATM AUTOMOTIVE ESPAÑA S.L., en la que con fecha 8 Enero 2010 se ha dictado Providencia y practicado "Diligencia de Liquidación de Intereses y Costas" que literalmente dice lo siguiente:

" PROVIDENCIA DEL Magistrado-Juez D. Arturo Vicente Rueda

En CORDOBA, a ocho de enero de dos mil diez

Dada cuenta; el anterior extracto de la cuenta de consignaciones, donde aparece un ingreso de 59.284,32 euros, únase a los autos de su razón. Hágase entrega del principal reclamado a los ejecutantes a través de su representante procesal en autos, Srta. Piernagorda Albañil, por cuantía de 50.162,04 euros en concepto de principal reclamado, a cuyo efecto expídase el correspondiente mandamiento de pago.

Habiéndose presentado por la Letrada de los ejecutantes, es-

crita y documentos acompañados al mismo, solicitando la práctica de la tasación de costas y liquidación de intereses, se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en dicho escrito, y practíquese la Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados en las presentes actuaciones, de la que se dará vista a las partes por el término legal de los diez días hábiles siguientes al de su notificación, principiando por la condenada al pago, a fin de que si les conviniera puedan impugnarla, conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma. Y encontrándose la empresa ejecutada en ignorado paradero, se acuerda notificar a la misma la presente Providencia y la Tasación de Costas practicadas, a través del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente dispongan otra cosa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que frente a la misma cabe interponer Recurso de Reposición, ante este Juzgado, en el plazo de CINCO DÍAS, contados a partir de su notificación, advirtiéndole a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá depositar el importe de 25 € en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030), sita en Córdoba, Avda. Conde Vallediano, 17. Oficina, 4211. D.C. 30, con el núm. 1446/0000/30/ (núm. del expediente, con 4 dígitos) / (año, con 2 dígitos), de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2.009 de 3 de Noviembre.

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.- Fdo.: Arturo Vicente Rueda.- Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- Rubricados.-"

DILIGENCIA DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES Y COSTAS

En Córdoba, a ocho de Enero de dos mil diez.

Practicada por la Secretaria que suscribe Liquidación de Intereses y Costas en las actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 266 de la Ley de Procedimiento Laboral y 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ascienden a:

01. Principal reclamado:	50.162,04 €		
02. Cantidades:		Fecha ingreso:	24/12/09
Ingresada:	59.284,32 €		
Entregada (principal):	50.162,04 €		
Resto:	9.122,28 €		
03. Intereses:	Indemnización	Salarios	Total Intereses
03.01. Dª Concepción Aguilar Pérez	67,02 €	305,12 €	372,14 €
03.02. Dª Rocío Amo Arroyo	67,02 €	305,12 €	372,14 €
03.03. Dª Amalia Priego Ordoñez	102,41 €	297,81 €	400,22 €
03.04. Dª Teresa Manzano Godoy	23,96 €	430,31 €	454,27 €
03.05. Dª Aurelia Fernández Cangas	66,96 €	305,12 €	372,08 €
03.06. D. Francisco Cantero Menjibar	51,59 €	305,12 €	356,71 €
03.07. D. Jorge Peña Muñoz	95,73 €	397,89 €	493,62 €
03.08. D. Francisco Joaquín Gordillo Güeto	80,89 €	326,47 €	407,36 €
03.09. D. Juan José Gordillo Güeto	85,34 €	414,26 €	499,60 €
03.10. D. Juan Rafael Secilla Buenadicha	215,32 €	537,69 €	753,01 €
	Total Intereses:		4.481,15 €
04. Costas causadas:			

Minuta Honorarios de la Letrada Dª Cristina Piernagorda Albañil (incluido IVA) :

3.537,11 €

05. Entregas de Cantidades:

05.01. A los ejecutantes	4.481,15 €	en concepto de intereses
05.02 A la Letrada Srta. Piernagorda	3.537,11 €	en concepto de Minuta Honorarios
05.03. Devolución a la demandada (a su procedencia)	1.104,02 €	en concepto de sobrante
Importe Total entregas cantida =	9.122,28 €	

Asciende la presente tasación de costas, liquidación de intereses legales así como la cantidad a devolver, a la/s suma/s total/es anteriormente expresada/s (s.e.u.o.).

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Pdo.: Marina Meléndez-Valdés Muñoz

Y para que sirva de notificación en forma a ATM AUTOMOTIVE ESPAÑA S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir

la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 8 de enero de 2010.- LA SECRETARIA JUDICIAL, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.